

		<b>Ministerio de Agricultura y Ganadería</b> <b>Servicio Fitosanitario del Estado</b>	 
<b>Código:</b> DSFE-P-03_F-02	<b>Versión:</b> 1	<b>Formulario de Informe de Labores</b>	<b>Rige a partir de su autorización.</b>
			<b>Página 1 de 7</b>

Se elabora el presente Informe de Labores, de conformidad con la normativa interna **DSFE-P-03** del SFE y de la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno".

Nota: Si requiere más espacio, puede utilizar hojas adicionales identificándolas bajo una numeración consecutiva y con una referencia hacia al ítem.

### 1. Información General:

<b>Dirigido a:</b> PCCI SFE - Jefatura Regional Chorotega
<b>Fecha del Informe:</b> 04-04-2017
<b>Nombre del Funcionario:</b> Gerardo García Villalobos
<b>Cédula de identidad:</b> 5-138-1409
<b>Nombre del cargo:</b> Profesional Lic. Servicio Civil 3
<b>Unidad Organizacional:</b> Operaciones Regionales
<b>Periodo de Labores:</b> 1974-1992 (Extensión Agrícola - 1992-2017 (Sanidad Vegetal – SFE)

**2. Presentación:** En el siguiente espacio realice un resumen ejecutivo sobre el contenido del informe (no más de dos páginas para describir en forma breve lo desarrollado en los numerales que van del 3 al 09).

Siempre he considerado que el SFE es una de las instituciones gubernamentales de mucha importancia porque desde aquí se controla y regula los intercambios comerciales de los productos que salen de nuestras tierras que van con destino a la exportación pero también para la importación, entre estas regulaciones tenemos el registro, control y regulación de sustancias químicas y biológicas de uso agrícola (plaguicidas, fertilizantes, sustancias biológicas y otros productos afines), su control de calidad y los niveles máximos de residuos permitidos (LMR). De lo cual me satisface haber participado con la toma de muestras e inspecciones en los agroservicios, además de los plaguicidas en los productos de consumo fresco, certifica la condición fitosanitaria de los productos para la exportación, mantiene la vigilancia y el control de las plagas de importancia económica y cuarentenaria representados por aquellas plagas no presentes en el país que puedan representar una amenaza potencial para la producción agrícola nacional.

<b>Código:</b>	<b>Versión:</b>	Formulario de Informe de Labores	Rige a partir de su autorización.	Página 2 de 7
DSFE-P-03_F-02	1			

**3. Reseñar sobre la labor sustantiva de la unidad organizativa a la que pertenece o funciones que ejecuta.**

La unidad a la que pertenezco es la de Operaciones Regionales (Región Chorotega) en donde las principales labores es la de dar seguimiento a las plagas de importancia cuarentenarias e importancia económica de nuestra región, para lograr este objetivos nos debemos apoyar con las inspecciones fitosanitarias en los cultivos de mayor importancia económica tanto para mercado nacional como de exportación.

Otras labores: coordinación regional de los cursos a expendedores y bodegueros de agroquímicos, capacitación a agricultores y personal de empresas agrícolas, certificación de mango en la temporada de exportaciones de esta fruta (Manga Rica, Liberia)

**4. Indique los cambios ocurridos en el entorno durante la ejecución de sus funciones.**

Los cambios que he conocido en nuestra unidad organizacional se refieren solamente a cuestión de cambios en la razón social de la unidad, me refiero el paso de Sanidad Vegetal y pasa a llamarse Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), también se dieron cambios en nuestro programa, pues pasa de Defensa Agrícola a Vigilancia y Control de Plagas y hoy Operaciones Regionales. No obstante, las labores y políticas a desarrollar en el campo siempre ha sido el mismo.

No omito manifestar que en los últimos 10 años el apoyo logístico a los funcionarios del campo fue un pilar muy importante para el buen desempeño de nuestras funciones, tal es el caso del mejoramiento de la flotilla vehicular, uniformes de representación, combustibles, reparaciones de vehículo, entre otros.

**5. Describir sobre los principales logros alcanzados durante el ejercicio de sus funciones de conformidad con la planificación institucional o de la unidad organizativa a la que pertenece.**

Mi principal logro en mis funciones siempre fue el poder ofrecerle a nuestra "clientela" las armas en la importante labor de combatir, prevenir, atenuar a través de estaciones fitosanitarias o inspecciones fitosanitarias toda plaga que fuera de importancia cuarentenaria y de importancia económica, de acuerdo a lo que establece la Ley 7664.

Además lograr en el 2016 que el 75% de los expendedores y bodegueros de la región Chorotega obtengan sus cursos de uso de agroquímicos, claro con el invaluable apoyo de la jefatura regional.

<b>Código:</b> DSFE-P-03_F-02	<b>Versión:</b> 1	<b>Formulario de Informe de Labores</b>	<b>Rige a partir de su autorización.</b>	<b>Página 3 de 7</b>
----------------------------------	----------------------	---	--	----------------------

**6. Indique las actividades que quedaron pendientes en el ejercicio de sus funciones.**

**Será el 25 % de los expendedores y bodegueros que aún no cuentan con sus cursos.**

**7. Indique el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito de la unidad organizativa a la que pertenece, existentes al inicio de sus labores y de los que dejó pendientes de concluir.**

**Al inicio de mis funciones: Debo aclarar que en nuestras funciones no llevamos proyectos relevantes como para decir que en este año lo iniciamos y lo continuaremos en el o los próximos años sino nos planteamos metas en las actividades que nos proponemos a mantener actualizada la condición fitosanitaria de nuestra región por medio de un sistema vigilancia fitosanitaria orientado a la detección oportuna de plagas cuarentenaria.**

**Pendiente de concluir: Pues, esta vigilancia no es que queda pendiente sino que cada años se debe mantener esa vigilancia fitosanitaria en la región.**

**8. Brinde algunas sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad organizativa a la que pertenece.**

**Mi sugerencia para todas y todos los que continúan en esta gran institución como lo es el SFE es que tomemos y retomemos estos grandes principios:**

**Misión:**  
El SFE tiene como misión servir como Autoridad Nacional, que protege los recursos agrícolas de las plagas y contribuye con la protección de la salud humana y el ambiente, mediante el establecimiento de las medidas fitosanitarias y sanitarias en el ámbito de su competencia, en aras de un desarrollo competitivo y sostenible del sector agrícola y del bienestar social de la población.

**Espacio para uso de la Unidad de Recursos Humanos del SFE**

**Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte de la Unidad de Recursos Humanos del SFE**

**Nombre del funcionario:**  
GERISDO GARCIA VILLALOBOS

**Firma del funcionario:**  


**Fecha:** 4-4-2017

**Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte del sucesor**

**Nombre del funcionario:**

**Firma del funcionario:**

**Fecha:**

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Labores	Rige a partir de su autorización.	Página 4 de 7
DSFE-P-03_F-02	1			

**Visión:**

Ser una organización líder y con prestigio nacional e internacional, reconocida por la eficiencia, credibilidad y confianza de sus servicios a nivel de los usuarios, socios comerciales y partes interesadas, acorde con los cambios del entorno global, que contribuye al desarrollo de la agricultura sostenible y competitiva del país.

**Valores:**

Plenitud humana: integridad, honestidad, autoestima.

Plenitud ciudadana: construcción del bien común y honradez.

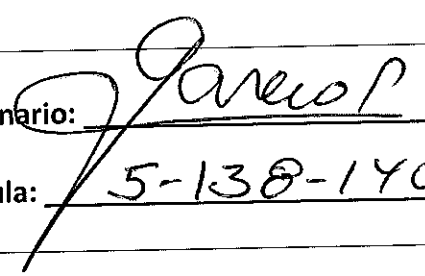
Plenitud laboral: respeto y transparencia en la gestión, eficiencia en el uso de recursos y servicios oportunos de calidad.

9. Plantee algunas observaciones sobre otros asuntos de actualidad que, a su criterio, la Institución o la unidad organizativa enfrenta o debería aprovechar.

Que Dios ilumine el entendimiento a todas y todos los funcionarios de alto rango para que a la hora de firmar procedimientos restrictivos no vayan a causar tanto problema en lo económico y social en nuestros productores y poner en riesgo la buena imagen del SFE.  
Pongo como ejemplo el reciente problema del aguacate y de los aguacateros de la Zona de los Santos.

Firma del funcionario:

Número de cédula:

  
5-138-1409

CC.: Unidad de Recursos Humanos.  
Destinatario.

<b>Código:</b>	<b>Versión:</b>	<b>Formulario de Informe de Labores</b>	<b>Rige a partir de su autorización.</b>	<b>Página 6 de 7</b>
DSFE-P-03_F-02	1			

**Notas:**

1. Para la preparación del informe de Fin de Gestión, se deberán utilizar las siguientes fuentes de información primarias:
  - Normativa (aplicables al SFE o específicamente a una Unidad Organizacional):
    - Ley de Protección Fitosanitaria N° 7664.
    - Decretos ejecutivos mediante los cuales se reglamenta la Ley N 7664.
    - Dictámenes, pronunciamientos, criterio y opiniones jurídicas.
    - Políticas, lineamientos, directrices, circulares, etc.
  - Sistemas de información internos:
    - Página web del SFE.
    - Bases de datos sobre aspectos técnicos y administrativos (Ejemplo: SIFITO, SACI, SICOIN, SAUDE, etc.)
  - Resultados del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno (SCI), Autoevaluación Anual SCI, índice de Gestión Institucional, Valoración del Riesgo, Planes de Acciones de Mejora relativos a la implementación del Modelo SCI del SFE.
  - Páginas web (Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente y Tecnología)
2. Prescripción de la responsabilidad administrativa:

El funcionario saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.